

I. ESTRUCTURA GENERAL DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

PLAN 2000

1. Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de LICENCIADO EN HISTORIA.
2. Enseñanzas de PRIMER y SEGUNDO CICLOS.
3. Carga lectiva global: **300 créditos**.-

Distribución de los créditos

Ciclo	Curso	Materias troncales	Materias optativas	Créditos Libre Configuración	TOTALES
I CICLO	1°	41	24	6	71
	2°	41	24	12	77
II CICLO	3°	32	36	6	74
	4°	30	42	6	78

4. El período de escolaridad mínimo es de 4 años.
5. Podrán cursarse por el alumno hasta 30 créditos de asignaturas optativas afines.
6. Se establece un 30% de créditos no presenciales que se especificarán en la guía académica de la Facultad.
7. La adaptación al Nuevo Plan de estudios de los alumnos que hayan cursado asignaturas del plan antiguo se llevará a cabo conforme a una tabla a disposición del alumno en Secretaría.
8. No se exige trabajo o proyecto Fin de Carrera, ni examen o prueba general para obtener el título.
9. El Plan se estructura en dos ciclos:
—1° CICLO: 2 AÑOS ACADÉMICOS.
—2° CICLO: 2 AÑOS ACADÉMICOS.

DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

Curso	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Créditos Libre Configuración	TOTALES
1°	47	18	6	71
2°	47	18	12	77
3°	46	22	6	74
4°	50	22	6	78
TOTALES	190	80	30	300

10. EXTINCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN HISTORIA (Ver página siguiente)

Extinción del Título de Licenciado en Historia (Plan 2000). Universidad de Salamanca

El curso 2009-2010 fue el último en el que se ofertó la licenciatura completa. En el curso 2010-2011 se empieza a extinguir el título de Licenciado en Historia al tiempo que se inicia la implantación del Grado en Historia según el siguiente cuadro:

2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
1º Grado en Historia	1º Grado en Historia	1º Grado en Historia	1º Grado en Historia
2º Licenciatura de Historia	2º Grado en Historia	2º Grado en Historia	2º Grado en Historia
3º Licenciatura de Historia	3º Licenciatura de Historia	3º Grado en Historia	3º Grado en Historia
4º Licenciatura de Historia	4º Licenciatura de Historia	4º Licenciatura de Historia	4º Grado en Historia

En la extinción de la Licenciatura en Historia, regulado por la resolución de 3 de octubre de 2000 de la Universidad de Salamanca (BOE nº 255, de 24 de octubre de 2000), será de aplicación lo señalado en la disposición transitoria segunda del *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre* (BOE 30/11/2007), modificada por el *Real Decreto 861/2010, de 2 de julio*, (BOE 3/7/2010).